



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:41565/2016

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución 300/2018, por la cual se solicita designar por concurso a la Esp. Silvana del Valle BATISTELLA (Leg. 30.591), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva (102) en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Gerencial, Asignación Principal: Costos y Gestión I;

CONSIDERANDO:

Que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 8/86 y concordantes, y teniendo en cuenta lo dictaminado por el Tribunal del Concurso a fojas 114/115, lo establecido por los Estatutos de esta Universidad y por la Resolución HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución 300/2018 y, en consecuencia, designar por concurso a la Esp. Silvana del Valle BATISTELLA (Leg. 30.591), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva (102) en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Gerencial, Asignación Principal: Costos y Gestión I, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Asimismo, eximir a la Esp. BATISTELLA de la exigencia del título máximo dispuesto por el artículo 63 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

JA. -